

13 FEB 2015

EX. N° **247** VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contar con fondos en poder para ser otorgados a los cajeros de los módulos en el Proceso de Permisos de Circulación, año 2015.

DECRETO

ASIGNESE, a la SRA. **ODETTE FERNANDEZ QUINTEROS**, RUT **9.031.205-7**, un Fondo a Rendir de \$2.000.000 (Dos millones de pesos)), con el fin de ser usados como fondo en poder, para los cajeros de los módulos en el Proceso de Permisos de Circulación, año 2015.

IMPUTESE el gasto al Item 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto Municipal vigente.

El monto antes indicado deberá ser rendido, una vez concluido el proceso.

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.



Distribución:

- Interesado
- Control
- Adm. y Finanzas
- Tesorería